

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA GALAPAGOS DAVATOURS S.A. GADAVATOURS, CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DEL 2013.

En la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Galápagos, a los treinta días del mes de abril del dos mil trece, a las diez horas, en las oficinas situadas en las calles Avenida Charles Darwin No. 2/B y José Villamil, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía GALAPAGOS DAVATOURS S.A. GADAVATOURS, con la concurrencia de todos los accionistas: KARINA RAQUEL AGUIRRE ORTEGA propietaria de 500 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una y señor FABRICIO ARISTOBULO CORDOVA LARA propietario de 500 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la Sesión la Srta. KARINA RAQUEL AGUIRRE ORTEGA y actúa como Secretaria Ad-Hoc del la Junta el Gerente General de la compañía Sr. FABRICIO ARISTOBULO CORDOVA LARA quien, encontrándose presente acepta las designaciones encomendadas.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la Compañía que es de MIL DOLÁRES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 230 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Ordinaria y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos del orden del día:

PRIMER PUNTO. - Aprobar los Estados Financieros de los Ejercicios económicos 2.007; 2.008; 2.009; 2.010 y 2.011

El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completa el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abre las deliberaciones.

Por secretaría se procedió a leer los puntos del orden del día que dice:

PRIMER PUNTO. - En vista del ser obligatorio a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley de compañías, con la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán de presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año el respectivo formulario de estado de situación y pérdidas y ganancias.

Por tal motivo la Administración pone a consideración de la presente junta ordinaria de accionista los respectivos libros que se consignán en los Estados financieros de los períodos: 2.007; 2.008; 2.009; 2.010 y 2.011, los mismos que están sujetos a los Principios Generalmente Aceptados de Contabilidad (PGCA)

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento 12.055 expedido por la Superintendencia de compañías, Artículo Vigésimo Vercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

No habiendo surgido otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta otorga un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia al Presidente y la respectiva Secretaría que certifica.

Es una fiel copia de su original.


F) FABRICIO ARISTOBULO CORDOVA LARA
Secretario de la Junta - Accionista